

OCTUBRE 18, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE SAN CARLOS

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **DENIA PAOLA NEWMAN PARRA**, soltera, formalizadora de crédito, con residencia en el cantón de San Carlos de Alajuela, con identificación número 208020237, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Hace aproximadamente seis meses me salió una masa en el brazo derecho. Me enviaron una referencia con alta prioridad en ortopedia pero la fecha quedó para el día martes 19 de agosto de 2031, lo cual me parece muy contradictorio y carente de sentido. Faltan muchos años para que una situación que me afecta gravemente sea atendida.

La masa crece cada día más y con ello síntomas como calambres, punzadas, incomodidad y un dolor insoportable. Esto condiciona mi día y limita mis actividades. Desafortunadamente, yo debo seguir trabajando y funcionando regularmente a pesar de este dolor, lo que me afecta gravemente. Me siento muy triste y abandonada por el sistema de salud. El trato que me están dando es muy indignante e inhumano. No me parece justo que deba esperar cinco años para ser atendida.

Cada día que pasa es más difícil para mí no solamente debido al dolor físico, sino también a la preocupación. Debo despertar todos los días con una masa dolorosa sin conocer su naturaleza. Mi razón me lleva a pensar que se trata de algo maligno, y me preocupa mucho que consuma mi salud antes de ser atendida. Con un caso así no deben correrse riesgos, sin embargo, esto no parece ser importante para la C.C.S.S. Francamente, mi salud mental sea ha visto gravemente violentada por la preocupación que ha avanzado hasta una ansiedad que no me permite ser feliz.

Dicha ansiedad es imposible de tolerar, y me ataca en cualquier momento. Ya no puedo dormir en paz, ni disfrutar de un momento en familia sin recordar el peligro por el que

estoy pasando. No siento alegría por la vida, ni motivación sino una tristeza profunda y una desesperación indescriptible. Por favor, por mi bien físico y mental, requiero de ayuda urgente. Agradezco mucho su colaboración para recuperar mi salud. Bendiciones.

Considero que el tiempo de espera al que está siendo sometida mi representada pone en grave riesgo su bienestar, no responde adecuadamente ante la urgencia de su caso y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita: 19 de agosto de 2031.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reprogramme la cita requerida para la fecha más inmediata posible y se garantice el adecuado seguimiento y tratamiento del caso de salud de mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com



Caja Costarricense de Seguro Social

HOSPITAL DE SAN CARLOS

COMPROBANTE DE CITA

Presentar cédula al día. Presentarse 15 minutos antes de su cita en la recepción.

Cita N°: **202410407813**

Fecha: **MARTES 19 DE AGOSTO DE 2021**

Hora: **08:00 A.M.**

Id: **0 / 208020237**

Nombre: **NEWMAN PARRA DENTIA PAOLA**

Servicio: **CIRUGIA**

Especialidad: **ORTOPEDIA**

Tipo de Consulta: **NO APLICA**

Medio Atención: **PRESENCIAL**

Sección: **SECCION 4 B**

Consultorio: **CONSULTORIO 1**

Funcionario: **ANDRES RAMIREZ CHACON**

Emisión: **09/10/2024 2:16:49 PM**

Usuario/Fecha asignó cita:
amduarte / Arely Maria Duarte Baez
09/10/2024 02:16:49 PM

Usuario imprime comprobante:
amduarte / Arely Maria Duarte Baez

En caso de no poder asistir a su cita favor llamar al teléfono: 24011436/Ext:0

Correo electrónico: